

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Administración 39/04

Notificación de resolución de altas y bajas, de oficio, en el Régimen General.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se comunica a la empresa Créditos Cantabria S.L., con código de cuenta de cotización 39 105523930 y último domicilio conocido en c/ Pelayo 2 – 1 – Of.2 de Santander que, con fecha 14 de abril de 2009, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio, a tramitar el alta y la baja de fechas 03.01.2008 y 09.03.2008 en el Régimen General de la trabajadora María Teresa Prado Gómez, con número de afiliación 19 1000526186, de fechas 03.01.2008 y 09.01.2008 de la trabajadora Sandra Ochoantesana Alonso, con número de afiliación 39 1005751528, de fechas 03.01.2008 y 31.03.2008 de la trabajadora Esperanza Sánchez Moreno, con número de afiliación 39 1009210283, y de fechas 03.01.2008 y 10.03.2008 de la trabajadora María Concepción Ochoantesana Alonso, con número de afiliación 39 1010403585, según Sentencia del Juzgado de lo Social nº 5 de Santander, Autos 17/2008, por despido, de fecha 31.03.2008.

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Santander, 25 de septiembre de 2009.–El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

09/14532

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Administración 39/04

Notificación de resolución de altas y bajas, de oficio, en el Régimen General.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se comunica a la empresa Teja Saiz Construcciones S.L., con código de cuenta de cotización 39 100132144 y último domicilio conocido en c/ Navarra 2 de Santander que, con fecha 11 de marzo de 2009, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio, a tramitar el alta y la baja de fechas 27.09.2007 y 12.02.2008 en el Régimen General del trabajador Fernando Alberto Rodríguez Araujo, con número de afiliación 39 0036968774, y del trabajador José Toca García, con número de afiliación 39 0035085358, según Auto del Juzgado de lo Social nº 4 de Santander, Autos 680/2007 y Ejecución 18/2008.

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día

siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Santander, 25 de septiembre de 2009.–El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

09/14533

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Administración 39/04

Notificación de resolución del alta y la baja, de oficio, en el Régimen General.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se comunica a la empresa Teja Saiz Construcciones S.L., con código de cuenta de cotización 39 100132144 y último domicilio conocido en c/ Navarra 2 de Santander que, con fecha 11 de marzo de 2009, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio, a tramitar el alta y la baja de fechas 22.12.2007 y 21.04.2008 en el Régimen General de la trabajadora Leonor Peña Collantes, con número de afiliación 39 0039374778, según Sentencia del Juzgado de lo Social nº 5 de Santander, Autos 748/2007 y Ejecución 24/2008.

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Santander, 25 de septiembre de 2009.–El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

09/14534

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Administración 39/04

Notificación de resolución de anulación del alta en el Régimen Especial de Empleados del Hogar.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se comunica al trabajador Alexander Galíndez Fernández, con número de afiliación 39 1022315690 y último domicilio conocido en c/ Isaac Peral 8 B 7ª de Santander que, con fecha 23 de julio de 2009, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio, a anular el alta de fecha 13 de mayo de 2009 en el Régimen Especial de Empleados de Hogar como empleado de D. Abimelet Bahos Beltran, con código de cuenta de cotización 39 106793115, según informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.